

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADQUISICIONES

**MAT.: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN N°4164-3-LE26
"SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE
VEHÍCULOS MUNICIPALES" E INDICA EFECTUAR UN
NUEVO LLAMADO**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00381/2026

DOÑIHUE, LUNES, 2 DE MARZO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006;
2. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°661, del 2024 del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°321 de fecha 24 febrero 2026, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°134/2026, de fecha 22/01/2026, que aprobó las bases administrativas y técnicas para la licitación ID 4164-3-LE26 "**Suministro De Mantenación Y Reparación De Vehículos Municipales**".
- 6.- *El memorándum N°2/2026 de fecha 26 de febrero de 2026 en el que se solicita realizar un nuevo llamado mediante Licitación Pública.*

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°134/2026, de fecha 22/01/2026, se aprobaron las bases administrativas y técnicas para la licitación denominada, " **Suministro De Mantenación Y Reparación De Vehículos Municipales**, Licitación publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl con el ID N°4164-3-LE26.
- 2.- Que, en el llamado a Licitación Pública ID 4164-3-LE26 "**Suministro De Mantenación Y Reparación De Vehículos Municipales**", de acuerdo al proceso establecido en las Bases de Licitación y Reglamento respectivo de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se recibió una oferta en el sistema de información www.mercadopublico.cl, quedando inadmisibles según detalle especificado en el punto IV "Ofertas Admisibles e Inadmisibles" del Informe De Evaluación De Licitación Pública de la respectiva Licitación ID N°4164-3-LE26.
- 4.- El Informe de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública ID 4164-3-LE26 "**Suministro De Mantenación Y Reparación De Vehículos Municipales**".
- 5.- Que, mediante proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 4164-3-LE26, según el punto V "Conclusiones" del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, se sugiere declarar desierto la Licitación " **Suministro De Mantenación Y Reparación De Vehículos Municipales** ", debido a que el único oferente no cumple con los antecedentes económicos.

DECRETO

- I.- DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública denominada: " **Suministro De Mantenación Y Reparación De Vehículos Municipales**" ID 4164-3-LE26, debido a que no se presentaron ofertas admisibles.
- II.- EFECTÚESE un nuevo llamado mediante licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl
- III.- PUBLÍQUESE el presente Decreto, por la Unidad de Adquisiciones, en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMORANDUM SOLICITA NUEVA LICITACIÓN	Digital	Ver		
ACTA EVALUACION LICITACION MANTENCION VEHICULOS	Digital	Ver		
DECLARACION JURADA	Digital	Ver		

BAG/JGG/ETR/FAC/CMD

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
JAIME MORALES CAVIERES - GABINETE COMUNICACIONES
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARMEN MIRANDA DIAZ - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21611127&hash=ea7b7>